



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002471-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuestiones relativas a enajenación de parcela y edificio donde se encuentra el Hospital Virgen del Mirón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102471, formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “enajenación de parcela y edificio donde se encuentra el Hospital Virgen del Mirón”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Sanidad en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**

Valladolid, a 11 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago



**ANEXO I**  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**P.E./1102471**

En relación con la pregunta escrita referida, se informa que el Hospital Virgen del Mirón de Soria y la parcela donde se ubica están adscritos a la Gerencia Regional de Salud, sin que esta Consejería de Economía y Hacienda haya recibido de ese organismo comunicación o propuesta alguna para su enajenación.

**ANEXO II**  
**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

**P.E./1102471**

En contestación a la pregunta formulada, se informa que ni la Consejería de Sanidad, ni la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León son titulares del Hospital Virgen del Mirón de Soria, limitándose dicha Gerencia a la prestación de asistencia sanitaria en el ejercicio de las competencias atribuidas y en virtud de las cuales tiene este bien adscrito.

Finalmente, recordar a los Sres. procuradores que formulan la presente iniciativa que, según se manifestado reiteradamente en sede parlamentaria, tanto por el presidente de la Junta de Castilla y León como por parte de este consejero, el Hospital Virgen del Mirón de Soria forma parte y va a seguir formando parte del Complejo Asistencial Universitario de Soria.